



# AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO (GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

DON JORGE SÁNCHEZ HIDALGO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO ( GRANADA ), tiene a bien dictar en fecha 4 de diciembre de 2017, la siguiente :

RESOLUCION NUMERO 38/17 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2017 : ACTA DE CONSTITUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y PROPUESTA DE LA LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCION DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL EM ORDEN AL ESTABLECIMIENTO DE UMA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACION DEL PUESTO TRABAJO DE UM MONITOR DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS; GIMNASIO DE ALGARINEJO Y GIMNASIA DE MANTENIMIENTO, BIENIO NOVIEMBRE DE 2017 A DICIEMBRE DE 2019

Vista la propuesta del Tribunal calificador de fecha 30 de noviembre de 2017, constituido para la selección de personal laboral temporal em orden a establecer una bolsa de trabajo para la contratación de un puesto de trabajo de monitor de actividades deportivas, Gimnasio de Algarinejo y Gimnasia de mantenimiento para el biénio noviembre 2017 a diciembre de 2019 , del siguiente tenor :

Reunidos en el despacho de la Secretaría General del Ayuntamiento el Jueves día 30 de noviembre de 2017 a las diecisiete horas y treinta minutos, los integrantes del Tribunal calificador que se constituye pra la selección de personal laboral temporal en orden a establecer una bolsa de trabajo para la contratación de un puesto de trabajo j de monitor de actividades deportivas, Gimnasio de Algarinejo y Gimnasia de mantenimiento, según las necesidades que se vayan generando desde diciembre de 2017 a diciembre de 2019 ( dos años ), por riguroso orden de puntuación obtenida :

- Presidente : Armando Leruite Larrainzar , Secretario General Del Ayuntamiento

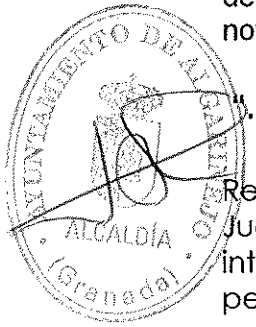
- Secretario : José Rafael Huete Serrano, funcionario Del Ayuntamiento de Algarinejo.

Vocales :

-Don Juan Jiménez Bermúdez , personal laboral del Ayuntamiento, monitor de deportes

- Lucia Arco Sánchez , personal laboral del Ayuntamiento, monitor de deportes del Gimnasio Municipal

- Máximo López Solorzano , Funcionario Graduado en Ciuencias de la AF y Deporte





# AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

(GRANADA)

Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

Constituido El Tribunal calificador, por los señores reunidos se da lectura a la certificación expedida por El Sr. Secretario o General del Ayuntamiento, Don Armado Leruite Larraínzar, en la que consta que durante el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado las siguientes :

- Don Antonio José Caracuel Vilchez, presentada en fecha 13-11-2017

- Don Francisco Javier Arco Nogales, presentada en fecha 24-11-2017

De conformidad con las Bases reguladoras de la convocatoria de la citada Plaza, se acuerda proceder a comprobar la documentación presentada en cuanto a verificar si reúnen lo estipulado en la Base Tercera " CONDICIONES DE ADMISION DE ASPIRANTES " :

- Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa (sólo por Ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público).

- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

- Estar en posesión del Título de Licenciado , Grado o Diplomada o en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte ; Grado Superior en Actividades Físicas y Deportivas.

El Tribunal acuerda por unanimidad proponer a la Alcaldía la admisión de los DOS aspirantes presentados y convocar al Tribunal y aspirantes para **el día 12 de Diciembre de 2017 ( Martes ), a las diecisiete horas y treinta minutos**, para continuar con el proceso de selección con la valoración de la experiencia profesional, méritos formativos ( formación académica ), formación complementaria ( Cursos ) y la realización de la prueba de valoración a que hace referencia la Cláusula Séptima de las Bases de la de selección



AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO  
(GRANADA)  
Calle Alta nº 1

C.P. 18280

C.I.F. : P-1801300-

Y para a que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes, de lo cual DOY FE

Algarinejo, a 30 de Noviembre de 2017

Fdo.- Componentes del Tribunal : Armando Leruite Larraínzar, Jose Rafel Huetle Serrano, Juan Jiménez Bermúdez , Lucia Arco Sánchez, Máximo López Solórzano .

....."

De conformidad con las Bases de la Convocatoria la Alcaldía Presidencia :

RESUELVE

Primero.- Aprobar la Propuesta sta efectuada por el Tribunal calificador

RELACION DE ASPIRANTES ADMITIDOS

- Don Antonio José Cracuel Vilchez, presentada em fecha 13-11-2017
- Don Francisco Javier Aco Nogales, presentada em fecha 24-11-2017

RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Ninguno

Segundo.- Convocar al Tribunal y aspirantes para el día 12 de Diciembre de 2017 ( **Martes** ), a las diecisiete horas y treinta minutos , para continuar con el proceso de selección con la valoración de la experiencia profesional, meritos formativos ( formación académica ) formación complementaria ( Cursos ) y para la realización de la prueba de valoración a que hace referencia la Cláusula Séptima a de las Bases de selección

Tercero.- Publicar em El Tablón Edictos y en la página Web Institucional del Ayuntamiento la presente Resolución

Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Don Jorge Sánchez Hidalgo, ante mí el Secretario de la Corporación, en Algarinejo a cuatro de diciembre de dos mil diecisiete .

El ALCALDE .-

Fdo: Jorge Sánchez Hidalgo .

Ante mí :El Secretario

Fdo: Armando Leruite Larraínzar.